

dico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 26 de febrero de 1996.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se adecua la protección que goza el Palacio de Almanzora, en Cantoria (Almería), a lo previsto en la disposición transitoria de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz.*

Con fecha 22 de junio de 1982 se incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Palacio de Almanzora, en Cantoria (Almería), como única forma de protección en aquel momento existente.

Sin embargo, la riqueza de nuestro Patrimonio Histórico y la variedad de los elementos que lo integran, hacen que no exista uniformidad en los valores de todos ellos, sino que el interés, y las necesidades de protección de cada uno sean diferentes.

Con la promulgación de la Ley 1/1991, de 3 de junio, del Patrimonio Histórico Andaluz se instituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo, pudiéndose realizar la inscripción en este Catálogo con carácter genérico cuando se pretenda únicamente identificar un bien como parte de nuestro Patrimonio y el cumplimiento de las obligaciones

generales establecidas para todos los bienes así inscritos; o con carácter específico cuando se quiera aplicar las normas generales y particulares especialmente previstas en la Ley para esta clase de inscripciones.

Con ello se abren varias posibilidades que permiten ofrecer un sistema de protección más individualizado y ajustado a los valores de cada bien.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, y a fin de cumplir con lo preceptuado en la disposición transitoria de la referida Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico Andaluz, que preceptúa la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los bienes declarados, o en trámite de declaración, de Interés Cultural, con arreglo a la Ley 16/1985 de 25 de junio, se ha creído más adecuada a las características de este inmueble, su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter genérico por lo que con fecha 31 de enero de 1995, fue incoado el expediente correspondiente.

Siendo suficiente, por tanto, la protección ofrecida mediante su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General, ha resuelto:

Dejar sin efecto la resolución de 22 de junio de 1982, por la que se incoaba expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor del Palacio de Almanzora, en Cantoria (Almería).

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 18 de septiembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

FALLO

*EDICTO. (PP. 865/96).*

Número: 451/95. Ngdo.: 2. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De don/doña Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Procurador/a Sr./a Flores Crocci, María Dolores. Contra don/doña Cotevia, S.L., José Manuel Lorenzo Pau y Andrea Garrido Palomo.

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia con fecha siete de febrero del año en curso, cuyo Fallo, copiado literalmente dice así:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don/doña Cotevia, S.L., José Manuel Lorenzo Pau y Andrea Garrido Palomo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a don/doña Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de dos millones ochocientos seis mil seiscientas ptas. de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cotevia, José Manuel Lorenzo Pau y Andrea Garrido Palomo, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Sevilla, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.- La Secretario, El Magistrado Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicataria.

1.1. Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Patrimonio.

1.3. Número de expediente: 7/AR/MA/95.

2. Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Arrendamiento.

2.2. Descripción del objeto: Local en planta primera del Edificio Sur, calle Mauricio Moro Pareto, s/n, Peri-P-dos, Moro, de Málaga.

2.3. Destino: Sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.4. BOJA: Núm. 125 de 26 de septiembre de 1995.

3. Sistema de adjudicación.

3.1. Forma: Concurso público.

4. Adjudicación.

4.1. Fecha: 21 de diciembre de 1995.

4.2. Adjudicatario: Constructa Sur, S.A.

4.3. Importe adjudicación: 1.389.375 pesetas de renta mensual.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Contrato Específico. Infraestructura Hidráulica en la provincia de Almería.

Clave: A6.890.635/9811.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Antonio Zancho Bielsa.

Presupuesto de adjudicación: 9.995.000.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica. Dirección de las Obras Complementarias de la E.D.A.R. de Almería.

Clave: A6.890.636/5811.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Tecoa.

Presupuesto de adjudicación: 5.980.000.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para ayuda a la Dirección de las Obras Hidráulicas incluidas en el Convenio Marco con la Diputación Provincial de Almería.

Clave: A6.890.633/5811.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Edificación e Ingeniería, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 5.980.960.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de depuradoras de aguas residuales de Sorbas, Tabernas, Gador, Rioja y Benahadux. Almería.

Clave: A6.304.772/0411.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Edificación e Ingeniería, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 9.974.985.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para la redacción de proyectos de depuradoras de aguas residuales de Pechina, Viator y Huerca de Almería. Almería.

Clave: A6.304.773/0411.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Centro de Ingeniería y Gestión, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 14.640.000.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de depuradoras de aguas residuales de Oria, Partalga, Albox y Cantarria. Almería.

Clave: A6.304.771/0411.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Arquitectura, Ingeniería, Territorio, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 34.600.000.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de depuradoras de aguas residuales de Macael, Olula y Fines. Almería.

Clave: A6.304.770/0411.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.

Empresa Adjudicataria: Inca, Ingenieros y Arquitectos, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 14.640.000.- pts.

Denominación: Asistencia Técnica para la redacción de los proyectos de depuradoras de aguas residuales de Serón, Tijola, Siervo, Sufli, Purchena, Somontán y Urracal. Almería.

Clave: A6.304.769/0411.

Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.